



Córdova festeja fallo de la Corte... Gutiérrez Luna le responde que reafirmarán el recorte

La primera sala de la SCJN declaró inconstitucional el recorte que realizó la Cámara de Diputados al presupuesto del INE para este 2022.



El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, afirmó que la resolución de la Suprema Corte sobre el recorte presupuestal que sufrió el organismo este año es fundamental para el Estado democrático de derecho.

“Este fallo sienta un importante precedente para el fortalecimiento de la democracia constitucional”, dijo en sus redes sociales.

En Twitter, el consejero Ciro Murayama, afirmó que la Corte le dio la razón al INE porque “la Cámara de Diputados comprometió las facultades del INE al aplicarle un recorte



presupuestal sin motivación para 2022. Una resolución que evita la arbitrariedad que afecta las atribuciones de los órganos constitucionales autónomos”.

Este jueves, la primera sala del máximo tribunal determinó la invalidez del presupuesto asignado al INE para el ejercicio fiscal 2022, tras advertir que la Cámara de Diputados **no motivó reforzadamente la modificación** que hizo al anteproyecto que dicho Instituto presentó; aunado a que tal ajuste compromete las funciones de ese organismo constitucional autónomo, lo que podría traducirse en una violación de los derechos fundamentales de carácter político-electoral, dice el comunicado de la corte.

La corte sostuvo que, si bien la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de modificar la cantidad originalmente solicitada por el INE, ésta debía ejercerse **“mediante la aplicación de un estándar de motivación reforzada que diera cuenta de las razones objetivas y justificadas para realizar una reducción”**.

La Primera Sala instruyó a la Cámara de Diputados para que analice y determine en sesión pública lo que corresponda respecto al anteproyecto de presupuesto presentado por ese organismo autónomo.

“Asimismo, para que, de estimar procedente la autorización de recursos adicionales, adopte las medidas indispensables para que se haga la transferencia efectiva de los recursos a ese Instituto, o bien, en caso de que la decisión sea negativa, presente una motivación reforzada y con rigor técnico de su decisión”, dice el comunicado del máximo tribunal.

Sergio Gutiérrez Luna reaccionó al fallo y a los tuits de los consejeros electorales.

En su análisis, la Corte resolvió que la Cámara de Diputados debe pronunciarse y tomar uno de dos caminos:

-Motivar reforzada y técnicamente la decisión de recortar presupuesto al INE.

-Autorizar recursos adicionales al INE y que se tomen medidas para que se transfieran los mismos.

Por este motivo, concluye que los diputados reafirmarán el recorte:

Por más estridencia tuitera que hagan, seguramente la mayoría parlamentaria reforzará los motivos para negarle más recursos al INE. El recorte prevalecerá y los recursos ahorrados



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Aristegui
NOTICIAS

Desde cualquier medio, periodismo en libertad

02/06/2022

LEGISLATIVO

se destinarán a necesidades más importantes que los sueldos estratosféricos de Lorenzo y Ciro.

<https://aristeguinoticias.com/0106/mexico/cordova-festeja-fallo-de-la-corte-gutierrez-luna-le-responde-que-reafirmaran-el-recorte/>